



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE
SELECCIÓN**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°070-2024-OEC-UNJBG
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE POZO A TIERRA PARA
EL "PLAN DE MANTENIMIENTO DE POZOS A TIERRA DE LA UNJBG"**

A los 03 días del mes de septiembre del 2024, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con finalidad de otorgar la buena pro.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

CORPORACION ANTEZANA S.A.C., postor en Primer lugar en orden de prelación, por el monto de su oferta que asciende a **S/ 79,000.00 (Setenta y Nueve Mil con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del servicio a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

Sin más puntos que tratar, en el mismo día, concluye la sesión, suscribiendo, en señal de conformidad.

LIC. ADM. RENE OSWALDO FLORES
PERCA

Órgano Encargado de las Contrataciones